



Bogotá, D.C.

Código de Dependencia 623

Señor (a)
ANONIMO
SIN DIRECCION

Asunto: Respuesta al Radicado: 20214603199102

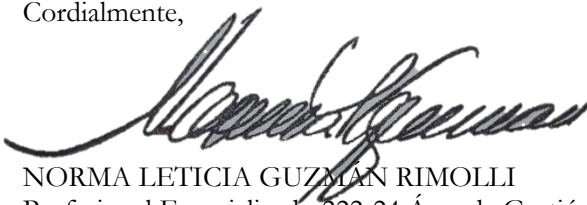
Cordial saludo:

En atención al radicado del asunto, a través del cual informa “*están haciendo remodelación de casa, ventanas, muros, la están arreglando de adentro hacia afuera y la licencia de construcción no se ve por ninguna parte. toda esa cuadra de sur hacia el norte...*” me permito informarle que este Despacho decidió dar apertura a la actuación policiva N°. 2021623490103473E, la cual fue asignada a la Inspección de Policía 12B, con acta de reparto 21-L12-001349. Lo anterior, en virtud de lo estipulado en el artículo 135 numeral 4, de la Ley 1801 de 2016 que determina lo siguiente: *Artículo 135. comportamientos contrarios a la integridad urbanística. Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada: 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado.*

De igual manera me permito indicar que la inspección de policía 12 B se encuentra ubicada en la carrera 55 No 79 B 48 de esta localidad, Teléfonos de contacto 2313618, 6601467 y 6601469. Esto, con el objetivo de estar pendiente de todas las actuaciones y trámites que se realicen con respecto a dicho proceso.

En este orden de ideas, la presente respuesta es oportuna y total para su solicitud sin perjuicio de la información adicional que requiera, o desee obtener sobre la presente gestión administrativa

Cordialmente,



NORMA LETICIA GUZMÁN RIMOLLI
Profesional Especializado 222-24 Área de Gestión Policiva
cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Jonh Roosevelt Garzón Olarte - Auxiliar Administrativo AGPJ
Aprobó: Norma Leticia Guzmán Rimolli - PE 222-24 AGP

**FIJACIÓN EN CARTELERA**

Constancia de fijación. Hoy, _____, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) se fija la presente comunicación por el termino de cinco (5) días hábiles, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Barrios Unidos por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijo _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).